

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

Habilitado. publicada la Constitución en 18 de Agosto de 1836.

Cristobal Corbalan Pío. y Capp. del cuerpo de
ante v. s. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional
ma como mejor proceda parezca y Digo: Que desde el mes
ultimo Abril tengo pendiente un recurso ante la citada
cion sobre reposicion en la indicada Capp.ª de la que
me despojo en veinte y nueve de Enero ulto. de un modo
ilegal y arbitrario. Semeyante proceder merecia desde la
querrela de despojo; pero el respeto y deferencia devidos a
idades constituidas, el escandalo que devia seguirse
de la Corporacion, y ultimam^{te} el que da un
violento, aunque justo y legal, era enseñar el camino
dano, para no dejarse atacar injustam^{te} por el
produciendose de aqui desavenencias entre gobernan
nados, han sido otras tantas razones que me impu
a seguir senderos mas pacificos y conciliatorios. Al
miente, por razones que habia tenido para ello, sen
tando hasta el dia de mi reclamacion, y creo deb
gual el caso de pedir me se administree justicia
tribunal competente. Al cuyo fin, y habiend
testimonios de mi nombram^{to} y separacion de la
Capp.ª certificacion del Sr. Jefe Superior polica